

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.P. 5/93. Adjudicación definitiva del Suministro de Material de Cura, con destino al almacén del Hospital Provincial y al almacén del Hospital General.

Importe de la adjudicación: 5.640.472 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Beiersdorf, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.757.461 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Convatec, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.898.806 Ptas.  
Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Importe de la adjudicación: 184.950 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Izasa, S.A.

Importe de la adjudicación: 3.149.534 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Johnson-Johnson, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.558.260 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Laboratorios Unitex-Hartmann, S.A.

Importe de la adjudicación: 326.899 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Lexel, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.511.074 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Malnlycke, S.A.

Importe de la adjudicación: 10.897.230 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Ortopedia Andaluzo, S.A.

Importe de la adjudicación: 12.449.658 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Textil Planas Olivera, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.753.122 Ptas.  
Empresa adjudicataria: 3M España, S.A.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.P. 4/93. Adjudicación definitiva del Suministro de Sutures Mecánicas, con destino al Almacén General del Hospital Universitario «Reina Sofía».

Importe de la adjudicación: 4.874.338 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Johnson-Johnson, S.A.

Importe de la adjudicación: 3.762.500 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Prim, S.A.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.P. 3/93. Adjudicación definitiva del Suministro de Material de Extracorporea, con destino al Almacén General del Hospital Universitario «Reina Sofía».

Importe de la adjudicación: 5.230.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Bard de España, S.A.

Importe de la adjudicación: 4.155.200 Ptas.  
Empresa adjudicataria: B. Braun Medical, S.A.

Importe de la adjudicación: 3.243.600 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Cobe Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 7.082.560 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Cormédica, S.A.

Importe de la adjudicación: 636.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Medtronic Hispania, S.A.

Importe de la adjudicación: 294.440 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Prim, S.A.

Importe de la adjudicación: 146.610 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Productos Palex, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.634.508 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Sorin España, S.A.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.P. 2/93. Adjudicación definitiva del Suministro de Material de Diálisis, con destino al Almacén General del Hospital Universitario «Reina Sofía».

Importe de la adjudicación: 2.540.736 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Baxter, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.852.500 Ptas.  
Empresa adjudicataria: B. Braun Médico, S.A.

Importe de la adjudicación: 14.284.450 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Gambro, S.A.

Importe de la adjudicación: 19.863.500 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Hospal, S.A.

Importe de la adjudicación: 888.200 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Izasa, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.948.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Kabi Prfimmer, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.101.200 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Nephro Control, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.699.280 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Sorín España, S.A.

Importe de la adjudicación: 6.135.116 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Sorín España, S.A.

Importe de la adjudicación: 4.016.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Amersham Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.669.760 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Medyred, S.R.L.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.- El Director Gerente,  
Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuado en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace público lo siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.P. 1/93. Adjudicación definitiva del Suministro de

Reactivos, con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario «Reina Sofía».

Importe de la adjudicación: 4.775.936 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Hybritexh, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.032.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Atom, S.A.

Importe de la adjudicación: 16.570.056 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Cis España, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.111.520 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Dipesa.

Importe de la adjudicación: 377.184 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Hoechst Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 11.112.120 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Izasa, S.A.

Importe de la adjudicación: 7.222.154 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Mallinckrodt Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 1.360.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Nuclear Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 6.135.116 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Sorín España, S.A.

Importe de la adjudicación: 4.016.000 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Amersham Ibérica, S.A.

Importe de la adjudicación: 2.669.760 Ptas.  
Empresa adjudicataria: Medyred, S.R.L.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.- El Director Gerente,  
Ignacio Moreno Cayetano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de incoación del expediente sancionador que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Recurso de Reposición del expediente sancionador núm. SE-042/92 de fecha 14.7.93, de la Consejería de Economía y Hacienda, incoado contra la Entidad Olivete Hotel, S.A., titular del establecimiento denominado «Alojamiento Olivete», con sede social en Sevilla, C/ Montealivete, nº 5, por medio del presente, en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º y artº 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 14.7.93 se ha dictado Resolución sobre Recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio Cornejo Valle, en nombre y representación de Olivete Hotel, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla de fecha 24.2.93.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-041/92 de fecha 14.9.93, de esta Delegación Provincial, incoado contra la Entidad Camp'92 Centro de Cultura y Ocio, S.L., titular del establecimiento denominado «Alojamiento Camp'92», con sede social en Madrid, Gran Vía, nº 67, Despacho 401, por medio del presente, en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º y artº 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 14.9.93 se ha dictado Resolución por infringir los apartados 1 y 3 del artículo 2º del Decreto 15/90 de 30 de enero en relación al artículo 7 a) de la Ley 3/86 de 19 de abril, imponiéndole a la Entidad expedientada la Sanción de cien mil una pesetas.

Contra dicha Resolución, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes o contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, que podrá presentarse en el registro de cualquiera de las Oficinas Centrales o Provinciales de esta Consejería, o en las que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin interposición de Recurso, la Resolución tendrá carácter de firme en vía administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-11/93).*

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre*